



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

<b>Expediente n.º</b>	7/2023
<b>Procedimiento:</b>	Selección de personal laboral fijo
<b>Anuncio del Tribunal Calificador</b>	N º 1

### ANUNCIO CALIFICACIONES PROVISIONALES DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que han de regir los procesos especiales y excepcionales de estabilización para la provisión en propiedad de plazas de plantilla del Ayuntamiento de Santomera, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas las bases en el BORM n.º 282 de 07 de diciembre de 2022 y la convocatoria en el BOE nº 311 de fecha 28 de diciembre de 2022.

**ÚNICO.** - Habiéndose reunido el tribunal calificador el día 12 de abril de 2023 para la valoración de méritos del proceso selectivo la provisión de dos plazas de PEÓN DE OFICIOS como personal laboral fijo por el procedimiento de concurso, se pone en público conocimiento la relación de aspirantes con la calificación de la valoración de méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES_ MÁXIMO_60_PUNTOS				TOTAL PUNTOS	MÉRITOS_FORMACIÓN MÁXIMO_40_PUNTOS	HORAS (0,40*Hora)	TOTAL	TOTAL_MERITOS
	Servicios_Ayto 0,50*MES	Total_Ayto Santomera	Servicios_Otras_Aytmnes 0,175*MES	Total_Otras		CURSO			
BAEZA GARCÍA JOSÉ RAMÓN	3	1,5	Ayto Alhama	0,35	1,85	Procesador de textos word	40	16	41,85
						Igualdad entre hombres y mujeres	30	12	
						Lengua de signos	50	20	
							120	48	
CASTELLÓN SÁNCHEZ MANUEL	187	60		60				0	60,00
GIGANTO DEL GALLEJO PABLO			Ayto Alcazares	1,05	1,05	Hoja de calculo	40	16	41,05

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

D01471d79390d037d107e7383040c26Y

Documento firmado por: MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Cargo: Técnica de gestión de recursos humanos	Fecha/hora: 13/04/2023 13:30
---	--	---------------------------------



D01471c79390d037d107e7383040c26Y

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

						Igualdad entre hombres y mujeres	30	12	
						Inglés nivel 1	35	14	
							105	42	
GINER MEDINA RICARDO JESÚS	176	60			60,00	Desarrollo de apps móviles	40	16	100,00
						Sistema operativo windows	25	10	
						Seguridad vial	4	1,6	
						Hábitos saludables	4	1,6	
						Prevención de riesgos oficinas	8	3,2	
						Plataformas P.E.M.P	4	1,6	
						Riesgos plataformas elevadoras	4	1,6	
						Violencia de genero	4	1,6	
						Primeros auxilios	3	1,2	
						Emergencias y evacuación	2	0,8	
						Acoso laboral	1	0,4	
						Prevención de riesgos laborales empresa	2	0,8	
							101	40,4	
GONZÁLEZ CAMPILLO JOSÉ MIGUEL	3	1,5			1,50	Carretillas elevadoras	10	4	17,50
						Plataformas elevadoras	2	0,8	
						Prevención de riesgos	20	8	
						Prevención de riesgos aula	8	3,2	
							40	16	

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios municipal (Sede electrónica del ayuntamiento de Santomera) así como en la web municipal, para poder formular las alegaciones que estimen oportunas.

Documento firmado por: MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Cargo: Técnica de gestión de recursos humanos	Fecha/hora: 13/04/2023 13:30
---	--	---------------------------------

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>



D01471c79390d037d107e7383040c26Y

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santomera, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal o mediante cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	13/04/2023 13:30